

**ACLARACIÓN DE DUDAS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 4005/2023 (Nº SIGLO 963/2023) ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS PARA EL SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO (PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS SIREC), DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE MATERIAL SANITARIO FUNGIBLE DE ELECTROFISIOLOGÍA CARDÍACA (SUBGRUPO 01.20 DEL CATÁLOGO SAS), CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.**

Ante la presentación de nuevas dudas por las distintas personas interesadas en la licitación del expediente de contratación 4005/2023 (SIGLO 963/2023) " Acuerdo Marco con varias empresas por el que se fijan las condiciones para el suministro de material sanitario fungible de electrofisiología cardíaca con destino a los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud", y entendiendo la pertinencia de algunas de las mismas y, por tanto, la necesidad de su aclaración y publicación, se procede a publicar las respuestas a las dudas consideradas procedentes en el perfil de contratante de la Junta de Andalucía.

• **Consulta nº 1:**

- En caso de existir varios adjudicatarios para un mismo lote, ¿es posible priorizar, en las distintas plataformas, varios adjudicatarios además del que ha resultado la mejor oferta? ¿es decir, además de consumir productos del primer adjudicatario de un lote, se puede consumir producto de otro adjudicatario del mismo lote de forma simultánea (con la justificación correspondiente)?
- ¿Cómo se ejecutarían los Contratos Basados? Hemos visto que los Contratos Basados podrán realizarse CON licitación y SIN licitación. En caso de que se realicen SIN licitación ¿Qué documentos deben emitir las plataformas para consumir bajo un contrato basado en este AM?

**Respuesta:**

Se remite a lo especificado en el apartado 23.3 del Cuadro Resumen, así como al Anexo II al mismo.

• **Consulta nº 2:**

- ¿Si tenemos que presentar la documentación necesaria para la valoración funcional o sólo se pedirá en el caso de las licitaciones derivadas?

**Respuesta:**

Se remite a los criterios de adjudicación especificados en el apartado 14 del Cuadro Resumen, así como al Anexo II al mismo, en los que se describe la documentación a aportar para la valoración de los "Criterios de adjudicación del acuerdo marco" y los criterios de adjudicación para los contratos basados con nueva licitación".

|                                 |                                |                                                                                                                   |            |
|---------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| FRANCISCO MANUEL VICENTE MATEOS |                                | 09/07/2024                                                                                                        | PÁGINA 1/2 |
| VERIFICACIÓN                    | BndJAG5NFJVNWLGHDKMCQZME2U4PP8 | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |            |



- **Consulta nº 3:**

- ¿Nos pueden decir si la bonificación se puede hacer independientemente para algunos lotes o se tiene que hacer global para todos?

**Respuesta:**

De acuerdo con lo establecido en el mencionado Anexo II, Apartado 14 al cuadro resumen: *"Para la valoración de las proposiciones y **la determinación de la mejor oferta en relación con la calidad y el precio de cada lote**, se atenderá a los siguientes criterios vinculados directamente con el objeto del acuerdo marco y ordenados en la siguiente tabla en orden decreciente de ponderación."*

- **Consulta nº 4:**

- Les escribo para solicitarles confirmación si es necesario aportar más de un DEUC en el caso de ofertar a más de un lote con diferentes importes mínimos de solvencia económica.

Aunque en el apartado F del punto 6.3.1 del PCAP indica que "Cuando el pliego prevea la división en lotes/agrupaciones de lotes del objeto del acuerdo marco, si los requisitos de solvencia económica y financiera o técnica y profesional exigidos variaran de un lote/ agrupación a otro/a, se aportará una declaración responsable por cada lote/agrupación o grupo de lotes/agrupaciones al que se apliquen los mismos requisitos de solvencia" me surge la duda cuando en el Cuadro Resumen se indica en la página 48 que "Si se licitara a lotes que están indicados en más de un apartado, el importe de la solvencia exigida deberá ser al menos el correspondiente al lote que exija mayor cuantía" dando a entender que sería suficiente un único DEUC en el que demuestres la solvencia económica de la mayor de las cuantías.

**Respuesta:**

De conformidad con lo establecido en la cláusula 6.3.1.f) dado que el pliego prevé la división en lotes/agrupaciones de lotes del objeto del acuerdo marco, y los requisitos de solvencia económica y financiera o técnica y profesional exigidos varían de un lote/agrupación a otro/a, se aportará una declaración responsable por cada lote/agrupación o grupo de lotes/agrupaciones al que se apliquen los mismos requisitos de solvencia.

El apartado 20.1 del Cuadro resumen está referido a la licitación a lotes incluidos en más de un apartado.

**EL JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA CENTRAL REGIONAL DE COMPRAS**

|                                 |                                |                                                                                                                   |            |
|---------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| FRANCISCO MANUEL VICENTE MATEOS |                                | 09/07/2024                                                                                                        | PÁGINA 2/2 |
| VERIFICACIÓN                    | BndJAG5NFJVNWLGHDKMCQZME2U4PP8 | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |            |